

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su más enérgico repudio ante los actos de agresión verbal y física, con evidente ejercicio de violencia de género, realizados por José Ernesto Schulman, presidente de la Liga Argentina por los Derechos Humanos (LADH), hacia Candela Valdez, joven de 21 años y empleada de la terminal de ómnibus de la ciudad de Santa Clara del Mar, ocurridos el día jueves 10 de febrero en la referida estación de colectivos, los cuales quedaron registrados en las cámaras de seguridad del local y cuya difusión masiva lograron que alcanzaran notoriedad pública.

Dip. Ana Carla Carrizo

COFIRMANTES:

1. Martín Tetaz
2. Juan Martín
3. Camila Crescimbeni
4. Danya Tavela
5. Dolores Martínez
6. Gabriela Brouwer de Koning
7. Victoria Tejeda
8. Laura Carolina Castex
9. Pablo Cervi
10. Cristian Ritondo
11. Pablo Torello
12. Alfredo Schiavoni
13. Alejandro Cacace
14. Héctor Stefani

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 10 de febrero de 2022 José Schulman, presidente de la Liga Argentina por los Derechos Humanos, insultó y golpeó a Candela Valdez, una joven de 21 años, empleada de la terminal de colectivos de Santa Clara del Mar, en la costa atlántica bonaerense, debido a una supuesta demora en el servicio de transporte que aquél había contratado.

El hecho trascendió en las últimas horas por la viralización del video registrado por las cámaras de seguridad del lugar¹, donde puede verse que Schulman -vestido con una remera de la organización de derechos humanos que preside- se acercó al mostrador de la terminal mostrándose indignado por la demora del colectivo y empezó a insultar a la empleada Valdez y a una mujer que estaba en la oficina en ese momento. Tras sacarle una foto a ambas amenazó: “¿Sabés lo que puedo hacer? Meterlas en cana a las dos”. Luego se acerca por el lado del vidrio donde se encuentra la joven trabajadora sentada y sigue insultándola “¿de qué te reís pelotuda?”, “hija de puta”, al punto de ejercer violencia física al golpearle con la mano abierta en la cara. Ante el desesperado reclamo para que el agresor cese los golpes y se retire inmediatamente, Schulman grita “no me voy una mierda”, mientras otra mujer busca ayuda y logra que un chofer de colectivos ingrese al local para disuadirlo. Allí el agresor vuelve a acusar a la joven de “mentirosa” y de “pendeja de mierda”.

Más tarde, testigos del lugar afirmaron que Schulman subió al colectivo y se negaba a bajarse, por lo que debieron llamar a la policía para que detengan al acusado. Finalmente, la joven trabajadora lo denunció por “lesiones leves” ante las autoridades y

¹ https://www.infobae.com/politica/2022/02/12/el-presidente-de-la-liga-argentina-por-los-ddhh-golpeo-a-una-empleada-de-la-terminal-de-santa-clara-pelotuda-de-que-te-reis/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter

aseguró que el agresor solo le pidió disculpas después de que se enteró que todo había quedado registrado por las cámaras de seguridad.

Ante la viralización de dichos registros de video, Schulman se vió constreñido a pedir disculpas en su cuenta oficial de Facebook donde, además, pretendió excusarse mencionando que es discapacitado motriz y que la larga espera lo llevó a sentir un “enorme dolor” que lo terminó “desencajando”. Posteriormente, la dirección nacional de la institución que preside informó que decidió “aceptar el pedido de licencia y comenzar un proceso de evaluación para tomar las medidas correspondientes”.

Asimismo, organizaciones de derechos humanos como la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) también repudiaron el hecho. “Ante esas imágenes no podemos dejar de expresar nuestro estupor y también manifestar nuestra total solidaridad con la trabajadora violentada. Quienes defendemos la vida y la dignidad humana, en tanto valores y derechos inalienables, repudiamos este acto de violencia de género, más aún si proviene de quien como el aquí agresor, tiene el deber de coherencia tanto en su prédica como en su obrar cotidiano”².

En ese mismo sentido, resulta de extrema gravedad y preocupación que quien ejerce este acto de agresión es -nada más y nada menos- que el presidente de la Liga Argentina por los Derechos Humanos, institución nacida hace más de 80 años, el 20 de diciembre de 1937 y que, de acuerdo a su propia web institucional, se dedica a la “defensa, la promoción y la educación para los Derechos Humanos” y “aspira a trabajar enraizada en el movimiento popular (obrero, estudiantil, vecinal, etc.)”. Y más grave aún resulta su pedido de “disculpas” donde pretende justificar el acto violento en función de su discapacidad.

¿Desde cuándo las Personas con Discapacidad tendrían una licencia "moral" para actuar con violencia? Precisamente, que se comporte de esa forma desde una ONG que

² <https://www.apdh-argentina.org.ar/declaraciones/ante-los-hechos-de-publico-conocimiento>

proclama la defensa de los Derechos Humanos y que lo justifique en su condición de persona con discapacidad merece un enérgico repudio por parte de este cuerpo.

Además, nuestro país tiene una reconocida trayectoria en materia de defensa de los derechos humanos que lo ha llevado a liderar en el plano internacional instituciones de relevancia en la temática. Precisamente, la República Argentina preside durante este año el Consejo de Derechos Humanos (CDH) de Naciones Unidas por primera vez en su historia, al haber sido elegida por aclamación -a comienzos de diciembre del año pasado- para estar al frente del organismo durante 2022, como un reconocimiento global a su liderazgo en la materia. En el plano normativo, por su parte, en el transcurso de las últimas décadas nuestro país adoptó múltiples normativas internacionales, regionales y nacionales que refuerzan su posición como referente en la lucha por la defensa de los derechos humanos y, en particular, para erradicar la violencia contra la mujer, muchos de los cuales cuentan con jerarquía constitucional. Algunos ejemplos lo constituyen la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia las Mujeres (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA), entre otros.

En consecuencia, ante hechos como los aquí expuestos la voz institucional del Congreso de la Nación debe ser clara y contundente, por lo que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Dip. Ana Carla Carrizo

COFIRMANTES:

1. Martín Tetaz
2. Juan Martín
3. Camila Crescimbeni

4. Danya Tavela
5. Dolores Martínez
6. Gabriela Brouwer de Koning
7. Victoria Tejeda
8. Laura Carolina Castex
9. Pablo Cervi
10. Cristian Ritondo
11. Pablo Torello
12. Alfredo Schiavoni
13. Alejandro Cacace
14. Héctor Stefani